FISHMAR S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Fishmar S.A.

En calidad de Comisario de FISHMAR S.A., designado por el Gerente General de la compañía y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que hemos examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la comprobación de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros basados en nuestra revisión.

Por lo que de la revisión antes citada puedo indicar lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN

Los directivos de la Empresa Fishmar S.A. durante el periodo económico 2011 en nuestra opinión consideramos que la Administración ha cumplido con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como las Disposiciones aprobadas en la Junta de Accionistas de la Compañía.

Los libros de Actas de Junta General, los Títulos de Acciones, los Talonarios, y el Libro Expediente de Actas de Junta de Accionistas, así como todos los libros de Contabilidad se encuentran actualizados y bien custodiados como lo determinan los Reglamentos de la Superintendencia de Compañías.

CONTROL INTERNO

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico 2011.

Por las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para reducir el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

ASPECTOS CONTABLES

La Empresa Fishmar S.A., es una sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuya actividad principal es el Almacenamiento de pescado en cámaras frigoríficas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes; la situación de la empresa junto a sus anexos y auxiliares han sido preparados en dólares americanos y para la aplicación de los mismos se han considerado las normas y los Principios de la Contabilidad generalmente aceptados, así como sus resultados son los manifestados en los respectivos Balances del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011.

Los Estados Financieros son el reflejo de la contabilidad que la Compañía ha implementado y tienen respaldos adecuados y suficientes.

Al 31 de Diciembre del 2011 los valores por pagar correspondientes al Impuesto al valor Agregado, Retenciones del IVA, Retención en la Fuente del 2011, fueron cancelados en Enero del 2012.

Con respecto a los Activos Fijos, la compañía adquirió 2000 tinas galvanizadas para el almacenamiento del pescado de los clientes a los cuales se les presta el servicio , el cual según las NEC su porcentaje de depreciación es del 10% anual, es decir 10 años; sin embargo la Administración ha considerado acogerse a las NIC 16, la cual especifica que la vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espera que aporte a la empresa. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser superior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un elemento de las propiedades, planta y equipo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la empresa tenga con activos similares; por ende han considerado depreciarlo a 15 años.

Cabe señalar que si bien las cuentas por pagar no tienen plazo ni causan intereses, se espera poder cubrirlas en el corto plazo, y en el convenio citado en el que faculta y soporta la realización de varias de las transacciones entre partes relacionadas, movimientos y resultados que se reflejan detalladamente en los registros e informes contables emitidos por la compañía y ha determinado que no hay efecto tributario en el Impuesto a la Renta 2011.

En sus Estados Financieros han aplicado las normas, leyes y procedimientos relacionados con movimientos y transferencias de activos, pasivos y patrimonio, reconocimiento de ingresos y gastos.

OPINIÓN E INTEPRETACIÓN FINANCIERA

El análisis realizado como comisario se efectuó de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, efectuamos una evaluación, de la estructura de control interno de la compañía Fishmar S.A., pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismos, con relación a la revisión de los respectivos estados financieros al 31 de Diciembre del 2011. Por lo que podemos concluir que en nuestra opinión, éstos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado.

Por lo expuesto, sometemos a consideración la aprobación del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011 de Fishmar S.A.

Carolina Cedeño Páez
Comisario
Manta, 06 de Abril del 2012

31 MAY 2012